AVISO NÚM. 11
(30 DE ABRIL DE 2024)

El Tribunal Administrativo de Casanare en virtud de lo dispuesto en providencia del 29 de abril de 2024 proferida por la magistrada ponente Dra. Aura Patricia Lara Ojeda, informa a la COMUNIDAD EN GENERAL que dentro del medio de control radicado bajo número **85001-2333-000-2024-00041-00**, se ADMITE la demanda ELECTORAL instaurada por el señor *SIMÓN ANDRÉS ALFONSO TURMEQUÉ en contra del DEPARTAMENTO DE CASANARE Y LA CONTRALORÍA DEPARTAENTAL DE CASANARE*, en la que se pretende la declaratoria de nulidad de la Resolución 032 de 26 de febrero de 2024, mediante la cual se nombró en provisionalidad a la señora Zaida Marcela Barón Vargas como profesional Universitario, Código 219, Grado 2 de la Dirección Técnica de Responsabilidad de dicha entidad.

Link: 85001-2333-000-2024-00041-00

En consecuencia, cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, en el cual se encuentra radicado con el núm. **85001-2333-000-2024-00041-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información por el correo electrónico sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co.

"Firma electrónica"

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria general

Firmado Por:
Gina Heleniet Rivera Peña
Secretario
Secretaría General
Tribunal Administrativo De Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **244df18bfe3aaf23b42f40d138ad8396ce91e42d6bd77eb5911fca212a6e838e**
Documento generado en 30/04/2024 07:53:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica